

Base de Preparación

Informe Integrado Natura &Co  
*América Latina 2022*

AVON



Aēsop®

---

**natura &co**

## Base de Preparación

### *Informe Integrado 2022 Natura &Co América Latina*

#### 1. Introducción

La Base de Preparación para el Informe Integrado 2022 Natura &Co América Latina, unidad de negocios de Natura &Co Holding S.A, constituye un complemento del proceso de aseguramiento conducido por PwC Brasil con el objetivo de facilitar la comprensión de las limitaciones y premisas adoptadas en los indicadores que componen esta publicación.

Natura &Co está presente en 18 países de Latinoamérica y tiene sus operaciones concentradas especialmente en el área de cosméticos e higiene, y representadas por las marcas Natura, Avon, The Body Shop, Aesop y &Co Pay.

Este informe fue desarrollado en conformidad con las normas de reporte de Global Reporting Initiative (GRI) - Standards Universales 2021, y acorde a los lineamientos del Informe Integrado de la International Financial Reporting Standards (IFRS), incluyendo indicadores SASB. Además, presenta los principales puntos destacados de desempeño y las iniciativas que integran las metas públicas del grupo alineadas al Compromiso con la Vida (Visión 2030).

También son importantes para la publicación las referencias internacionales como los principios del Pacto Global, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), iniciativa de la que la organización es signataria, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### 2. Límites organizacionales

Primordialmente, las difusiones se presentan de forma consolidada como Natura &Co América Latina. Si la información consolidada no se encuentra disponible o no es aplicable, los mismos textos onotas insertadas en el cuerpo del informe indican claramente el alcance presentado.

#### 3. Información contable

Los datos financieros del Informe Integrado 2022 Natura &Co América Latina son presentados de forma consolidada para la unidad de negocios y, por lo tanto, se limitan a las marcas del grupo en la región: Natura en todas sus latitudes y las operaciones en Latinoamérica de Avon, The Body Shop, Aesop y &Co Pay.

Los datos financieros del grupo se presentan en reales (BRL). En caso de ser necesaria la conversión del dólar norteamericano (US\$) al real, se considera la equivalencia de 2022 de 1 US\$ = 5,16 BRL. Si algún dato presentado fue convertido a partir de otras monedas, las respectivas tasas de cambio utilizadas estarán informadas en notas al pie.

## Base de Preparación

---

### *Informe Integrado 2022 Natura & Co América Latina*

#### **4. Sistemas de reporte**

La recolección de información para la producción del Informe Integrado 2022 Natura & Co América Latina contó con entrevistas con los liderazgos de la unidad de negocios y el acceso a documentos internos y públicos. Además, hubo un proceso interno de recolección de indicadores GRI Standards Universales 2021 y SASB (Household and Personal Products Sector). El proceso de aseguramiento limitado, conducido por PwC Brasil, tomó como base una muestra alineada a la materialidad de la organización y fue complementado por las especificaciones de cada indicador listado a continuación.

| Indicador/<br>Disclosure/<br>Contenido GRI* | Título                                               | Criterios y premisas de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2-6<br>(2021)                               | Actividades, cadena de valor y relaciones de negocio | Por "relaciones de negocios relevantes" se entiende a todas las relaciones con los stakeholders de la cadena de valor [consumidores, red de consultoras y representantes, comunidades proveedoras de la sociobiodiversidad y proveedores]. Por "cambios significativos" se entiende cambios estratégicos del negocio y /o en el relacionamiento con la cadena de valor. Así, entre los años 2021 y 2022 no hubo cambios significativos en las actividades, cadena de valor y relaciones de negocios.<br>Sin embargo, se produjo la finalización del proceso de materialidad, presentada en el Informe Integrado Natura &Co América Latina 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2-7<br>(2021)                               | Empleados                                            | En el Informe Integrado Natura &Co América Latina 2022 el término "colaboradores" es equivalente al término "empleados".<br>Las definiciones relativas a este indicador, son:<br><b>Empleados:</b> profesionales con contrato de trabajo administrado directamente por la compañía, con actuación para y en las operaciones de Natura &Co América Latina, en las modalidades de contratación por "plazo indeterminado" y "plazo determinado";<br><b>Empleados temporarios:</b> colaboradores contratados en la modalidad "plazo determinado";<br><b>Empleados a tiempo integral:</b> colaboradores contratados con jornada de 40 o 44 horas semanales;<br><b>Empleados a tiempo parcial:</b> colaboradores contratados con jornada de aproximadamente 20 horas semanales. La categoría "Empleados de horas no garantizadas" no existente en la compañía.<br>No componen la contabilización del <i>headcount</i> de "empleados/colaboradores" las categorías "pasantes" y "aprendices/programa de desarrollo". |
| 2-8<br>(2021)                               | Trabajadores que no son empleados                    | Se considera en esta categoría a los trabajadores tercerizados en las operaciones de Natura &Co en Latinoamérica. Sin embargo, esta modalidad de contratación es una excepción y no hay, en este ciclo, datos consolidados con la cantidad total de trabajadores tercerizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2-9<br>(2021)                               | Estructura de gobernanza y composición               | La actual composición del Consejo de Administración posee miembros con mandato de: entre un año y menos de tres años (ocho); más de tres años (cinco). No hay suplentes para el Consejo de Administración. Más información disponible en la página 143 del Informe Integrado Natura &Co América Latina 2022 y en el <a href="#">Formulario de Referencia</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2-15<br>(2021)                              | Conflictos de interés                                | Además de las prácticas exigidas por la legislación con el objetivo de alejar situaciones de conflicto de intereses, adoptamos una Política de Transacciones con Partes Relacionadas y Administración de Conflictos de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2019. Se entiende como conflicto de intereses al evento o la circunstancia en el que una Parte Relacionada se encuentra involucrada en determinado proceso decisorio, negocio o potencial transacción, en el que tenga el poder de influir o direccionar el resultado de este proceso y, así, asegurar un beneficio para sí misma o para algún Familiar Cercano, perjudicando el mejor interés de la Compañía y/o el de sus controladas. Para saber más, acceda <a href="#">aquí</a> a la Política referida.                                                                                                                                                                                                    |
| 2-16<br>(2021)                              | Manifestaciones críticas                             | El proceso de materialidad realizado en 2022 agrupó los impactos prioritarios en los macrotemas "circularidad", "distribución de valor", "regeneración de la naturaleza", "impacto social" y "acción climática". Complementando, se consideran temas críticos y prioritarios los relacionados con los compromisos públicos del grupo, especialmente en relación a las 31 metas de la Visión 2030 de la compañía (Compromiso con la Vida).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2-20<br>(2021)                              | Procesos para la fijación de la remuneración         | Por sueldo base se entiende a la remuneración fija (pro labore o sueldo) establecida para cada administrador o colaborador, según la Política de Remuneración de Administradores <a href="#">acá</a> disponible. La política de remuneración es evaluada en Asamblea General Ordinaria, para su aprobación por parte de los accionistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2-21<br>(2021)                              | Proporción de la remuneración total anual            | Para el cálculo del indicador se considera el <i>headcount</i> completo de colaboradores (empleados) y el sueldo base para el cálculo de la proporción salarial entre el mejor pagado en relación con el promedio salarial. El cálculo de la proporción considera la razón entre el promedio anual de la remuneración total del colaborador mejor pagado y la remuneración anual total promedio de los demás colaboradores (exceptuando el mejor pagado).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2-23<br>(2021)                              | Compromisos de política                              | En atención al "Principio de la Precaución", seguimos las premisas adoptadas por las Naciones Unidas en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo: "con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daños graves o irreversibles, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente". Además, Natura &Co está certificada por el Sistema B, cuyos criterios de certificación consideran el Principio de la Precaución.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2-30<br>(2021)                              | Acuerdos de negociación colectiva                    | Ver la definición detallada en la Divulgación 2 - 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 201-1<br>(2016)                             | Valor económico directo generado y distribuido       | Los estados financieros de Natura &Co América Latina son consolidados en línea con las aberturas difundidas por la holding Natura &Co. Acceda <a href="#">acá</a> a la publicación completa relativa al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

\*Fueron consideradas las normas GRI Standards Universales publicadas hasta diciembre de 2021

| Indicador/<br>Disclosure/<br>Contenido GRI* | Título                                                                                      | Criterios y premisas de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>201-2<br/>(2016)</b>                     | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades resultantes del cambio climático  | En el contexto del indicador, se entiende como "cambios substanciales" a aquellos con el potencial de impactar en el alcance de los objetivos estratégicos. Para ello hacemos un mapeo de los posibles riesgos y buscamos mantener un ambiente de controles internos robusto y eficaz. El análisis de riesgo financiero asociado al cambio climático considera las recomendaciones de TCFD y tiene en cuenta los recortes temporales de corto plazo (2030), mediano plazo (2050) y largo plazo (2070).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>202-1</b>                                | Proporción entre el sueldo más bajo y el sueldo mínimo local, con especificación por género | Indicador respondido con base en los criterios de living wage, parámetro que supera el valor del sueldo mínimo y comprende el ingreso mínimo necesario para que una persona y su familia logren suplir sus necesidades básicas: alimentación, alquiler, salud, educación, vestimenta, transporte y ahorro. El valor de referencia se calcula a partir de la información proporcionada por Wage Indicator Foundation, que utiliza como parámetro el menor valor mensual de la categoría familia (dos miembros económicamente activos y el número de hijos dado por la tasa de natalidad del país)<br><a href="https://wageindicator.org/salary/living-wage/regional-living-wages-1">https://wageindicator.org/salary/living-wage/regional-living-wages-1</a> .                                                                                                                                                                                                              |
| <b>203-1<br/>(2016)</b>                     | Inversión en infraestructura y apoyo a servicios                                            | En el contexto del indicador, por "inversiones significativas" se consideran las inversiones relacionadas con los proyectos habilitadores de la planificación estratégica; por "impacto positivo" se considera una contribución positiva para una o más dimensiones de bienestar; por "impacto negativo" se considera una contribución negativa para una o más dimensiones de bienestar; por "bienestar" se considera un estado de estar comfortable, saludable o feliz. El bienestar puede medirse en términos absolutos o relativos respecto a una persona. Por "impacto relevante" se considera una contribución positiva o negativa capaz de cambiar el nivel de una o más dimensiones de bienestar para las personas y para el medio ambiente.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>203-2<br/>(2016)</b>                     | Impactos económicos indirectos y significativos                                             | Por "impactos económicos indirectos significativos" se considera una contribución positiva o negativa en la dimensión económica resultante de nuestras operaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>204-1<br/>(2016)</b>                     | Proporción de gastos con proveedores locales                                                | Se consideran comunidades proveedoras locales a aquellas cuyos insumos son provenientes de la cadena de la sociobiodiversidad. Además, utilizamos la misma definición de la Certificación de BCorp para proveedores locales, es decir, proveedores que estén ubicados a hasta 80 km de distancia de nuestras unidades operativas importantes, que son: Cajamar, Benevides, Interlagos, Moreno (Argentina) y Celaya (México). Todas las categorías de proveedores son consideradas en el cálculo. Para el cálculo del indicador se considera [(valor total del gasto con proveedores locales / valor total pagado a proveedores)*100].                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>205-1<br/>(2016)</b>                     | Operaciones evaluadas en cuanto a riesgos relacionados a la corrupción                      | Por operaciones se consideran las unidades [oficinas, centros de distribución y fábricas] en Latinoamérica. En este indicador se considera también las operaciones comerciales [contratos] entre el grupo y sus proveedores. Por corrupción, la compañía entiende "cualquier actividad que implique ofrecer, prometer, suministrar o autorizar, directa o indirectamente, a cualquier persona a darle dinero o cualquier artículo de valor a un Funcionario Público o cualquier persona física o jurídica privada con el objetivo de obtener o mantener cualquier ventaja indebida". Por "riesgos significativos" en el contexto del indicador se considera toda y cualquier acción potencial que sea contraria a las leyes vigentes de los países donde operamos, así como a las Políticas internas que observan la temática, tales como: Política Anticorrupción, Política de Transacciones con Partes Relacionadas y Gestión de Conflictos de Intereses de Natura & Co. |
| <b>205-2<br/>(2016)</b>                     | Comunicación y capacitación en políticas y procedimientos de combate a la corrupción        | El indicador refleja la cantidad de colaboradores (vea definición del indicador 2-7) comunicados y entrenados a lo largo del año de referencia [2022]. Contempla también comunicaciones para los socios de negocio, es decir, son consideradas todas las empresas e instituciones terceras que tienen relación comercial e institucional con Natura & Co América Latina, sean estas proveedores u organizaciones que la Compañía apoya. Las capacitaciones buscan la difusión de nuestras políticas y utilizan nuestros canales internos de comunicación, que son: e-mail general, boletín semanal de noticias, sharepoint de noticias, activación en los espacios administrativos para la sensibilización sobre el tema y entrenamientos <i>on-line</i> obligatorios.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>205-3<br/>(2016)</b>                     | Casos confirmados de corrupción y medidas tomadas                                           | Se consideran casos confirmados de corrupción a los que fueron investigados por la empresa o por el poder público, y que fueron definidos, a partir de las respectivas investigaciones, como casos concretos de corrupción. Para la definición de empleados y trabajadores, vea los indicadores 2-7 y 2-8.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>301-1<br/>(2016)</b>                     | Materiales utilizados, discriminados por peso o volumen                                     | El indicador es presentado de manera consolidada. Se considera la masa total de material de envases, separada por tipo, considerando la especificación técnica de cada artículo del portafolio, ponderado por el respectivo volumen facturado en 2022 por Natura y Avon en Latinoamérica. El análisis incluye solamente componentes primarios (frasco, tapa, sello y otros) y secundarios (cartucho, envoltorios, rótulos, etiquetas y otros); fueron excluidos artículos terciarios (cajas de embarque, película plástico envoltorio para pallets y otros). Se consideran todos los productos comercializados por Natura y Avon en Latinoamérica con excepción de los artículos de Fashion & Home de Avon. Se consideran recursos de origen renovable a aquellos que cuentan con potencial de restauración y renovación naturalmente, y de origen no renovable a aquellos que no pueden renovarse o regenerarse.                                                          |
| <b>301-2<br/>(2016)</b>                     | Materias primas o materiales reciclados utilizados                                          | El indicador es presentado de manera consolidada. Para el cálculo del indicador se considera [(valor total de la masa de material de envase proveniente del reciclaje, por tipo /valor total de la masa de material de envase, por tipo)*100] ponderado por el respectivo volumen facturado en 2022 por Natura y Avon en Latinoamérica. El análisis considera a los principales productos citados en el ítem 301-1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Indicador/<br>Disclosure/<br>Contenido GRI* | Título                                                                                                                                                                                         | Criterios y premisas de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 301-3<br>(2016)                             | Productos y envases recuperados                                                                                                                                                                | El indicador es presentado de manera consolidada. Para el cálculo del indicador se considera [(valor total de la masa de material de envase proveniente del reciclaje en el año de referencia, por tipo / valor total de la masa de material de envase del año anterior, por tipo)*100], ponderado por el respectivo volumen facturado en 2022 por Natura y Avon en Latinoamérica. El análisis considera los principales productos citados en la difusión GRI 301-1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 302-1<br>(2016)                             | Consumo de energía dentro de la organización                                                                                                                                                   | Se considera el total de energía consumida en todos los sitios y operaciones Natura & Co América Latina. Los datos fueron reportados en GJ y sus múltiplos en línea con los requisitos del estándar GRI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 302-2<br>(2016)                             | Consumo de energía fuera de la organización                                                                                                                                                    | Fueron considerados los fabricantes tercerizados que produjeron el 80% del total de unidades producidas por terceros en 2022 para las marcas Natura y Avon. Los datos fueron reportados en GJ y sus múltiplos en línea con los requisitos del estándar GRI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 303-3<br>(2018)                             | Captación de agua                                                                                                                                                                              | El indicador fue reportado considerando todas las operaciones de Natura & Co en Latinoamérica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 303-4<br>(2018)                             | Descarte de agua                                                                                                                                                                               | El indicador fue reportado considerando todas las operaciones de Natura & Co en Latinoamérica. Para los sitios que son suministrados por aguas superficiales o subterráneas, se realizan análisis de potabilidad de acuerdo con parámetros de la Resolución de Consolidación nº 5 de 28/09/2017 y procedimientos internos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 303-5<br>(2018)                             | Consumo de agua                                                                                                                                                                                | Para definiciones, vea indicadores 303-3 y 303-4. Además, en el contexto del indicador, "impactos significativos" son los que en el caso de que ocurran son clasificados de alta gravedad y capaces de causar daños irreversibles o de difícil reversión al medio ambiente. El consumo del agua es equivalente a la diferencia entre el volumen total de captación de agua (GRI 303-3) y el volumen total de descarte de agua (GRI 303-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 304-1<br>(2016)                             | Unidades operativas propias, arrendadas o administradas dentro o en las adyacencias de áreas de protección ambiental y áreas de alto valor de biodiversidad situadas fuera de áreas protegidas | Por "unidades operativas propias" se comprende a las que pertenecen a la compañía; arrendadas, a aquellas cuyo espacio no es de propiedad de la compañía, pero es sede de las operaciones; y administradas a aquellas que son íntegramente administradas o con administración compartida. Se considera la legislación brasileña ( <a href="#">Resolución MMA 443: Lista Nacional Oficial de Especies de la Flora amenazadas de extinción</a> ), la <a href="#">Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de UNEP</a> y la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como base para el monitoreo de la biodiversidad. Fecha de consulta de la <a href="#">lista da IUCN</a> : 31 de diciembre de 2022. Se considera la Ley 9.985/00, el Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza (SNUC), como base para el área de protección ambiental y el valor de biodiversidad caracterizado por el atributo del área de protección ambiental. |
| 304-2                                       | Impactos significativos de actividades, productos y servicios en la biodiversidad                                                                                                              | En el contexto del indicador, son considerados "impactos significativos", "directo" o "indirecto" a una contribución positiva o negativa con carácter permanente o de larga duración sobre el capital natural. Los impactos significativos de la operación de la unidad de negocio Natura & Co América Latina respecto a los proveedores están presentados en su Modelo de Negocio, disponible en la página 26 del Informe Integrado Natura & Co América Latina 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 304-3                                       | Hábitats protegidos o restaurados                                                                                                                                                              | En el contexto del indicador, por "expertos externos independientes" se considera especialmente a académicos con notorio conocimiento sobre el tema. La metodología adoptada para el relevamiento del área relatada es la del Proyecto de Monitoreo del Deforestación de la Selva Amazónica Brasileña por Satélite (PRODES) del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 304-4<br>(2016)                             | Especies incluidas en la lista roja IUCN y en listas nacionales de conservación con <i>hábitats</i> en áreas afectadas por operaciones de la organización.                                     | Por "unidades operativas propias" se comprende a aquellas que son de posesión de la compañía; arrendadas a aquellas cuyo espacio no es de propiedad de la Compañía, pero es sede de sus operaciones; y administradas a aquellas que son íntegramente administradas o con administración compartida. Se considera la legislación brasileña ( <a href="#">Resolución MMA 443: Lista Nacional Oficial de Especies de la Flora amenazadas de extinción</a> ), la <a href="#">Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de UNEP</a> y la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como base para el monitoreo de la biodiversidad. Fecha de consulta de la <a href="#">lista da IUCN</a> : 31 de diciembre de 2022.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 305-1<br>(2016)                             | Emisiones directas (Alcance 1) de gases de efecto invernadero                                                                                                                                  | El inventario de emisiones refleja el alcance "Natura América Latina" y considera las emisiones de gases de efecto invernadero de operación de la marca, desde la extracción de materias primas, pasando por los procesos internos y los de la cadena productiva hasta la destinación de los envases de los productos posconsumo. Se considera como método de relevamiento y sistematización de datos relativos a emisiones los estándares del GHG Protocol y los principios de la norma ABNT NBR ISO 14064-1, que establecen reglas para su concepción, desarrollo, gestión y elaboración. En línea con las directrices del GHG Protocol, actualizamos el inventario 2020 con la actualización del GWP (Potencial de Calentamiento Global) de los gases, migrando de la versión AR4 a la AR5, referentes a distintas evaluaciones realizadas por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). El aseguramiento limitado del inventario de GEI Natura en 2022 fue realizado por PwC Brasil.                     |
| 305-2<br>(2016)                             | Emisiones indirectas (Alcance 2) de gases de efecto invernadero                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 305-3<br>(2016)                             | Otras emisiones indirectas (Alcance 3) de gases de efecto invernadero (GEI)                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 305-5<br>(2016)                             | Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 305-6<br>(2016)                             | Emisiones de sustancias que destruyen la capa de ozono (SDO)                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Indicador/<br>Disclosure/<br>Contenido GRI* | Título                                                                                       | Criterios y premisas de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>305-7<br/>(2016)</b>                     | Emisiones de NO <sub>x</sub> y SO <sub>x</sub> y otras emisiones atmosféricas significativas | Las emisiones reportadas reflejan el alcance "Natura & Co América Latina" y consideran las emisiones de los procesos productivos internos de la marca. Se define como emisiones atmosféricas significativas a las reguladas por convenciones internacionales y/o leyes o reglamentos nacionales. Esas emisiones incluyen a las mencionadas en permisos ambientales de operación de la organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>306-1<br/>(2020)</b>                     | Generación de residuos e impactos significativos relacionados a residuos                     | En el contexto del indicador, se considera como "Impacto significativo, real o potencial" al que, en el caso que ocurra, es clasificado como de alta gravedad y capaz de causar daños irreversibles o de difícil reversión al medio ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>306-2<br/>(2020)</b>                     | Gestión de impactos significativos relacionados a residuos                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>306-3<br/>(2020)</b>                     | Residuos generados                                                                           | Se considera el total de residuos generados y destinados de las operaciones Natura, Avon, The Body Shop y Aesop en Latinoamérica. Además, son considerados los fabricantes tercerizados que produjeron el 80% del total de unidades producidas por terceros en 2022 para Natura y Avon.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>306-4<br/>(2020)</b>                     | Residuos no destinados a disposición final                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>306-5<br/>(2020)</b>                     | Residuos destinados a disposición final                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>308-1<br/>(2016)</b>                     | Nuevos proveedores seleccionados con base en criterios ambientales                           | Son considerados "nuevos proveedores" los que fueron homologados en el año de referencia del informe. Nuestro proceso de auditoría de proveedores críticos y nuevos proveedores, seleccionados de acuerdo con la naturaleza de la actividad que desempeñan y por los riesgos socioambientales que ella representa, evalúa un conjunto de criterios ambientales, como: conformidad con requisitos legales (licencias de operación ambiental y permiso de uso de recursos hídricos, entre otros documentos), existencia y difusión de política ambiental, existencia de planos de emergencia ambiental y de descarte de residuos, realización de evaluación de riesgos ambientales, no utilización de ingredientes prohibidos en listas internacionales y gestión sobre consumo de agua y de energía, generación de residuos, control de efluentes y emisiones atmosféricas. El cálculo (en %) considera el total de nuevos proveedores evaluados en criterios ambientales (numerador) respecto a todos los nuevos proveedores contratados en el período del informe (denominador).                                                                                  |
| <b>308-2<br/>(2016)</b>                     | Impactos ambientales negativos en la cadena de proveedores y medidas tomadas                 | <p>En el contexto del indicador, entendemos como "evaluación de proveedores en cuanto a sus impactos ambientales" cuando se aplican los criterios de evaluación establecidos en nuestro <a href="#">Código de Conducta Global para Proveedores</a>.</p> <p>En el contexto del indicador, consideramos "impactos ambientales negativos, reales y potenciales" a la falta de cumplimiento de los criterios de evaluación de impacto socioambiental establecidos en nuestro Código de Conducta Global para Proveedores, sobre todo cuando se refieren a la gestión de residuos, la emisión atmosférica de sustancias contaminantes y gases de efecto invernadero, la gestión y uso de recursos hídricos, las licencias ambientales generales y los Sistemas de Gestión Ambiental.</p> <p>En el contexto del indicador, consideramos "impactos ambientales negativos y significativos, reales y potenciales" a los que, en el caso de que ocurran, son clasificados como de alta gravedad y capaces de causar daños irreversibles o de difícil reversión al medio ambiente.</p> <p>Todos los proveedores son evaluados en cuanto a los criterios socioambientales.</p> |
| <b>401-1<br/>(2016)</b>                     | Nuevas contrataciones y rotación de empleados                                                | Para definiciones de "empleados" y "trabajadores", vea las divulgaciones GRI 2-7 y 2-8. Las tasas de contrataciones y desvinculaciones son calculadas por el siguiente racional $\{[(\text{número de contratados} + \text{número de desvinculados})/2]/\text{total del headcount}\}$ .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>401-3<br/>(2016)</b>                     | Licencia por maternidad/paternidad                                                           | Para definiciones de empleados y trabajadores, vea las divulgaciones GRI 2-7 y 2-8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| Indicador/<br>Disclosure/<br>Contenido GRI* | Título                                                                                                                    | Criterios y premisas de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 403-1<br>(2018)                             | Sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo                                                                       | Para definiciones de empleados y trabajadores, vea divulgaciones 2-7 y 2-8. Las conductas de Salud y Seguridad operativa son aplicables a toda la fuerza de trabajo de la organización (colaboradores y tercerizados).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 403-2<br>(2018)                             | Identificación de peligrosidad, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 403-3<br>(2018)                             | Servicios de salud del trabajo                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 403-4<br>(2018)                             | Participación de los trabajadores, consulta y comunicación a los trabajadores sobre salud y seguridad del trabajo         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 403-5<br>(2018)                             | Capacitación de trabajadores en salud y seguridad operativa                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 403-6<br>(2018)                             | Promoción de la salud del trabajador                                                                                      | Como parte del programa de Salud y Seguridad del Trabajo, en las unidades de Benevides (Pará), Cajamar (São Paulo) y NASP, en la ciudad de San Pablo (São Paulo), tenemos a disposición el Espacio Salud, con equipo asistencial que realiza atención primaria y de urgencia y emergencia. Cabe destacar que la atención de urgencia y emergencia está asegurada a todos los que están en las dependencias de las operaciones, colaboradores y prestadores de servicio. Desde la pandemia de Covid-19, se intensificaron las estrategias de promoción de salud a todas las personas que componen nuestra red, como la asistencia a nuestras redes de consultoras y representantes. |
| 403-7<br>(2018)                             | Prevención y mitigación de impactos en la salud y seguridad del trabajo directamente vinculados con relaciones de negocio | Los impactos relacionados a salud y seguridad del trabajo están asociados al mapeo de riesgos ocupacionales, alineados a la norma ISO 45001. Además, en el contexto del indicador, se considera " impacto negativo significativo" a un evento negativo duradero o irreversible para una o más dimensiones de bienestar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 403-8<br>(2018)                             | Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo                                         | Para definiciones de empleados y trabajadores, vea las divulgaciones GRI 2-7 y 2-8.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 403-9<br>(2018)                             | Accidentes de trabajo                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 403-10<br>(2018)                            | Enfermedades profesionales                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 404-1<br>(2016)                             | Promedio de horas de capacitación por año, por empleado                                                                   | Para definiciones de "empleados" y "trabajadores", vea las divulgaciones GRI 2-7 y 2-8. La definición de las categorías funcionales es realizada por la propia organización, de acuerdo con su sistema de gestión de personas y refleja los principales niveles de carrera. El resultado del indicador se refiere a la cantidad promedio de horas de entrenamiento por colaboradores, de acuerdo con cada segmentación exigida por GRI. Fueron considerados entrenamientos, cursos y formaciones ofrecidos internamente por medio o no de entrenadores externos y registrados en el sistema de gestión de la organización.                                                         |
| 404-3<br>(2016)                             | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo de carrera                           | Para definiciones de "empleados" y "trabajadores", vea divulgaciones GRI 2-7 y 2-8. En el contexto del indicador, como "evaluación regular de desempeño" son entendidas las iniciativas formales de evaluación de desempeño adoptadas por la organización y registradas en sus sistemas de gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| Indicador/<br>Disclosure/<br>Contenido GRI* | Título                                                                                                                     | Criterios y premisas de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>405-1<br/>(2016)</b>                     | Diversidad en organismos de gobernanza y empleados                                                                         | Para definiciones de "empleados" y "trabajadores", vea las divulgaciones GRI 2-7 y 2-8. La definición de las categorías funcionales es realizada por la propia organización, de acuerdo con su sistema de gestión de personas y refleja los principales niveles de carrera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>405-2<br/>(2016)</b>                     | Proporción entre el sueldo base y remuneración recibidos por las mujeres y por los hombres                                 | En 2022, realizamos la tercera edición del estudio para direccionar el tema en el ciclo de revisión salarial anual. El foco de nuestra actuación está en las diferencias salariales inexplicables, por género y recorte racial. No está prevista en la estrategia del tema la difusión de las informaciones por categoría funcional. Los datos fueron sintetizadas siguiendo una metodología específica de la compañía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>406-1<br/>(2016)</b>                     | Casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas                                                                    | Como "casos de discriminación" se entendieron comportamientos intencionales o no intencionales que hieren las políticas de la empresa sobre diversidad, siendo entendida acá como un conjunto amplio de aspectos individuales como raza/etnia, creencia, género, orientación sexual, identidad de género y discapacidad, entre otras. Los casos pueden ser denunciados por el canal de denuncias Línea Ética Natura & Co. Más información en la sección sobre "Ética y Compliance", en la página 149 del Informe Integrado Natura & Co América Latina 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>407-1<br/>(2016)</b>                     | Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva pueden estar en riesgo | Nuestro proceso de auditoría de proveedores críticos y nuevos proveedores, seleccionados de acuerdo con la naturaleza de la actividad que desempeñan y por los riesgos socioambientales que representan, evalúa un conjunto de parámetros sociales. Son ejemplos: existencia y difusión de códigos de conducta, compromiso con los derechos humanos y con condiciones dignas de trabajo (prohibición de trabajo infantil y análogo al esclavo), compromiso con prácticas anticorrupción y acciones de desarrollo de la comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>408-1<br/>(2016)</b>                     | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil                                            | Seguimos la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que por trabajo infantil entiende a todo el trabajo que "priva los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico". Además, consideramos las disposiciones de Fair Labor Standards Act (FLSA), ley federal de los Estados Unidos. Para la evaluación de situaciones de riesgo considerando países o área geográfica de nuestras operaciones y proveedores, usamos el índice de riesgo de Verisk Maplecroft, que está compuesto por distintos pilares y es actualizado cada 6 meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>409-1<br/>(2016)</b>                     | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzado o análogo al esclavo                        | De acuerdo con el art. 149 del Código Penal Brasileño, el trabajo análogo al de esclavo está caracterizado por la sumisión de alguien a trabajos forzados o a jornada exhaustiva, sea sujetando a condiciones degradantes de trabajo, o restringiendo, por cualquier medio, su locomoción en razón de deuda contraída con el empleador o representante. También seguimos la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que caracteriza como trabajo esclavo a "todo trabajo o servicio que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera". Para la evaluación de situaciones de riesgo considerando países o área geográfica de nuestras operaciones y proveedores, usamos el índice de riesgo de Verisk Maplecroft. Este índice está compuesto por distintos pilares y es actualizado cada 6 meses.                                                                                                                                                            |
| <b>411-1<br/>(2016)</b>                     | Casos de violación de derechos de pueblos indígenas                                                                        | Se tiene como referencia universal de la temática a la <a href="#">Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</a> , así como la legislación brasileña dispuesta en el <a href="#">Estatuto del Indígena</a> . Como procedimientos establecidos para la identificación de casos de violación de derechos de pueblos indígenas se utilizan canales de veeduría, programas formales de monitoreo en campo y el proceso de auditoría de la certificación de <i>The Union for Ethical BioTrade</i> (UEBT).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>413-1<br/>(2016)</b>                     | Operaciones con compromiso, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo direccionados a la comunidad local           | Por operaciones se considera a las unidades [oficinas, centros de distribución y fábricas] en Latinoamérica. En este indicador, se consideran también las operaciones comerciales [contratos] entre el grupo y sus proveedores. Como comunidades locales se considera, especialmente, a las comunidades proveedoras de la sociobiodiversidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>413-2<br/>(2016)</b>                     | Operaciones con impactos negativos potenciales significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales            | Las operaciones de Natura & Co América Latina están detalladas en la divulgación 2-2 de este documento. Como "comunidades locales" se considera, especialmente, a las comunidades proveedoras de la sociobiodiversidad. En el contexto del indicador, se consideran "impactos negativos significativos reales y potenciales en las comunidades locales" a los que, en el caso de que ocurran, son clasificados como de alta gravedad y capaces de causar daños irreversibles o de difícil reversión en los aspectos sociales, ambientales o económicos en las comunidades proveedoras de la sociobiodiversidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>414-1<br/>(2016)</b>                     | Nuevos proveedores seleccionados con base en criterios sociales                                                            | Se consideran "nuevos proveedores" a los que fueron homologados en el año de referencia del informe. Nuestro proceso de auditoría de proveedores críticos y nuevos proveedores, seleccionados de acuerdo con la naturaleza de la actividad que desempeñan y por los riesgos socioambientales que representan, evalúa un conjunto de parámetros sociales. Son ejemplos: existencia y difusión de códigos de conducta, compromiso con los derechos humanos y con condiciones dignas de trabajo (prohibición de trabajo infantil y análogo al esclavo), compromiso con prácticas anticorrupción y acciones de desarrollo de la comunidad. Para los proveedores de Brasil, exigimos el cumplimiento de las cuotas establecidas para la contratación de profesionales con discapacidades y jóvenes aprendices. El cálculo (en %) considera el total de nuevos proveedores evaluados en criterios sociales (numerador) respecto a todos los nuevos proveedores contratados en el período del informe (denominador). |